CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 21/2014 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "NAD CONSTRUCTORA DEL ARQ. NICOLAS AMARILLA DIAZ" PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO" LPN Nº 02/2014.----------

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este acto por el **Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Ing. Cirilo Hernáez Medina**, con domicilio en el Campus Universitario, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por la otra **la firma "NAD CONSTRUCTORA",** representada por su propietario, el **Arq. Nicolás Amarilla Díaz**, con Cédula de Identidad Nº 922.868, domiciliado en la casa de la calle Sgto. Francisco Constantini Nº 191 de la Ciudad de San Lorenzo, con teléfono Nº 021-571 971, RUC: 922868-3, en adelante **"LA CONTRATISTA"**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 21/2014 PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO".----------**

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y FINANCIAMIENTO.----------

El presente Convenio tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.----------
El financiamiento se hará a través de los Recursos Institucionales (F.F. 30). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio está previsto en el Sub Grupo 520 "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

CLAUSULA SEGUNDA: IMPORTE DEL CONVENIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.---

A los efectos de este convenio, se conviene en establecer que el valor del mismo es de **Gs. 357.816.787** (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones ochocientos dieciséis mil setecientos ochenta y siete) **IVA Incluido**, conforme al **ANEXO A** que se adjunta y forma parte del presente Convenio y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 en su Artículo 62 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS".----------**

Además, se deja constancia que las cantidades ampliadas serán pagadas basándose en los precios unitarios contractuales ya acordados.----------

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

La vigencia contractual se fija a partir de la fecha de la firma del presente convenio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras ----------

CLAUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA OBRA (Art. 37 Inc. D de la Ley Nº 2051/03.
El plazo de ejecución de la obra es de **2 (dos) meses**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, descontando días de lluvia.

Nicolás Amarilla Díaz
Arquitecto
CONSTRUCTORA
RUC: 922868-3
Sgto. Francisco Constantini 191
Tel.: 571.971 - Cel.: (0981) 427.568
San Lorenzo - Paraguay

LA CONTRATISTA, se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por **LA CONTRATANTE**, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en las planillas respectivas. Las fechas fijadas de los plazos que se indican en el cronograma, podrán ser modificadas por acuerdos firmados entre las partes, en los siguientes casos: ----------
a) Por suspensión de los trabajos debido a causas ajenas a la responsabilidad de **LA CONTRATISTA**, constatadas por el Fiscal de Obra.----------
b) Por alguna otra causa que **LA CONTRATANTE**, considere justificada.----------
c) Por inclemencias climáticas, para cuyo caso el Fiscal de Obra señalará, asentando en el Libro Diario de Obras, los días no trabajados por causa de lluvia o por efectos de la misma. ----------
LA CONTRATISTA, no podrá reclamar pagos de mayores costos, indemnización o gastos improductivos por motivos de modificación del plazo contractual.----------

CLAUSULAQUINTA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO.----------

1- Los siguientes documentos forman parte del presente Convenio y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada: ----------
1.1.- El Texto del presente Convenio y su Anexo A.----------
1.2.- Cláusulas del Contrato anterior firmado con excepción de importe contratado y Plazo, lugar y condiciones de entrega de la Obra.----------
1.3.- La Planilla de Ofertas con precios unitarios y total, presentado en el acto de apertura de ofertas por **"LA CONTRATISTA"** y aprobada por **"LA CONTRATANTE.----------**
1.4.- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (10 % del Convenio).----------

CLAUSULASEXTA: ARBITRAJE.----------

Todas las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del presente Convenio y que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a Arbitraje, y a los Tribunales de Asunción, conforme a lo establecido en la Ley Nº 1879/2002 de Arbitraje y Mediación.----------

En prueba de conformidad se firma el presente Convenio Modificatorio Nº 1 en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 26 Días del mes de noviembre del año dos mil quince.----------

Arq. Nicolás Amarilla Díaz
La Contratista

Nicolás Amarilla Díaz
Arquitecto
CONSTRUCTORA
RUC: 922868-3
Sgto. Francisco Constantini 191
Tel.: 571.971 - Cel.: (0981) 427.568
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Ing. Cirilo J. Hernáez Medina
La Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO "A" CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO PLURIANUAL Nº 21/2014: "CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO"

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad				NAD Constructora de Arq. NICOLAS AMARILLA DIAZ	
			Inicial	Aumento	Disminución	Total	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
	TRABAJOS PRELIMINARES							
6	Relleno y compactación.	m3	4.825,78	1.000,00	0,00	1.000,00	21.995	21.995.000
9	Tuberias pvc SR 150 perforadas para drenaje, dentro de una zanja de 50 cm de ancho, con 50 cm de triturada envolviendo al tubo, con una manta de geotextil, y registros de 1m x 1m cada 12 m	ml	200,00	145,00	0,00	145,00	140.700	20.401.500
	VARIOS							-
21	Postes de Hº 7/200	UN.	12,00	0,00	12,00	-12,00	1.475.386	- 17.704.632
	FUNDACIONES							-
26	Cabezales de hormigón armado	m3	63,00	49,29	0,00	49,29	1.154.979	56.928.915
27	Vigas de fundación (0,20x0,60)	m3	58,00	6,13	0,00	6,13	1.154.979	7.080.021
28	Zapatas de hormigón armado	m3	9,90	0,00	9,90	-9,90	1.154.979	- 11.434.292
29	Acero ADN fyk=4200 según cálculo estructural	Kg	18.069,00	14.582,57	0,00	14.582,57	5.879	85.730.929
	ESTRUCTURA DE Hº Aº							
	Estructura de Hormigon Armado Visto con cantos en chanfle de 2,5 cm					0,00		
30	Pilares de Hº Aº trapezoidales apoyo de los arcos	m3	52,10	11,30	0,00	11,30	1.272.558	14.379.905
31	Pilares de Hº Aº	m3	19,46	6,64	0,00	6,64	1.272.558	8.449.785
32	Vigas y losas de Hº Aº	m3	59,71	53,28	0,00	53,28	1.272.558	67.801.890
33	Graderias	m3	129,06	50,44	0,00	50,44	1.272.558	64.187.826
34	Canalón de hormigón armado	m3	109,75	0,00	5,31	-5,31	1.272.558	- 6.757.283
35	Escalera de hormigón	m3	1,80	0,50	0,00	0,50	1.272.558	636.279
36	Accesos	m3	21,47	0,00	15,97	-15,97	1.272.558	- 20.322.751
37	Acero ADN fyk=4200 según cálculo estructural	Kg	31.467,68	10.954,42	0,00	10.954,42	5.879	64.401.035
	VIDRIOS							
111	Vidrio laminado fijo de 12 mm	m2	180,00	0,00	180,00	-180,00	940.632	- 169.313.760
	VARIOS							
132	Empastado natural en panes.	m2	6.000,00	0,00	6.000,00	-6.000,00	11.758	- 70.548.000
133	Escalera y rampa para acceso peatonal	gl	1,00	0,00	1,00	-1,00	1.670.903	- 1.670.903
134	Piso de acceso peatonal desde la calle (incluye el contrapiso y cordón)	m2	555,00	0,00	555,00	-555,00	53.900	- 29.914.500
	NUEVOS RUBROS A REALIZAR							
1	Limpieza, desagote de agua de laguna y retiro de basura	gl	0,00	1,00	0,00	1,00	60.167.647	60.167.647
2	Provisión de tierra para relleno	m3	0,00	1,00	0,00	1,00	5.016.845	5.016.845
3	Muro de contención de área de cancha de futbol	m3	0,00	124,00	0,00	124,00	272.873	33.836.252
4	Muro de contención de piedra bruta colocada con dos caras vista	m3	0,00	160,00	0,00	160,00	272.873	43.659.680
5	Contrafuerte de muro de piedra bruta colocada puesta en grada vista tres caras	m3	0,00	42,00	0,00	42,00	272.873	11.460.666
6	Canal de ladrillo común 0,30 en borde de muro	ml	0,00	124,00	0,00	124,00	129.036	16.000.464
7	Provisión de postes de Hº, tejido, alambre puas y lisas	gl	0,00	1,00	0,00	1,00	33.713.459	33.713.459
8	Provisión de losas con impacril blanco	m3	0,00	410,00	0,00	410,00	169.841	69.634.810
TOTAL MONTO AMPLIACIÓN IVA INCLUIDO EN GUARANIES								**357.816.787**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE INGENIERIA · DECANATO

Nicolás Amarilla Díaz
Arquitecto